



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Xochimilco

Aprobada en la sesión 8.17, celebrada los días 9 y 16 de octubre de 2017

ACTA DE LA SESIÓN 6.17

22 de junio de 2017

PRESIDENTA: DRA. PATRICIA EMILIA ALFARO MOCTEZUMA

SECRETARIO: LIC. GUILLERMO JOAQUÍN JIMÉNEZ MERCADO

En la Sala del Consejo Académico, siendo las 10:08 del miércoles 22 de junio de 2017, dio inicio la sesión 6.17 de este órgano colegiado.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

A solicitud de la Presidenta, el Secretario pasó lista de asistencia, encontrándose 35 consejeros académicos presentes de un total de 42, por lo que se declaró la existencia de quórum.

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

La Presidenta puso a consideración del pleno el orden del día.

El Dr. Alejandro Azaola solicitó que se pospusiera la aprobación del acta 5.17 para la siguiente sesión ya que estuvo a disposición el martes 20 de junio y no había tenido tiempo de leerla.

El Dr. Juan Manuel Corona puso a consideración del Consejo Académico que se incluyera como punto en el orden del día la creación de una Comisión encargada de evaluar a las áreas de investigación.

El Prof. Cristian Calónico propuso que se incorporara un punto en el orden del día para que el Consejo Académico hiciera un pronunciamiento respecto a la violencia que estaban sufriendo los periodistas en México. Al respecto, leyó su propuesta que a la letra decía:

Consejo Académico

Calzada del Hueso 1100, Col. Villa Quietud, Coyoacán, C.P. 04960, Ciudad de México.
Tel.: 5483-7040, 5483-7109 e-mail: otca@correo.xoc.uam.mx

“Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de pronunciamiento que somete a la consideración de este órgano colegiado un grupo de profesores del Departamento de Educación y Comunicación, respecto a los ataques a comunicadores y la situación dramática de violaciones a la libertad de expresión y libertad de pensamiento que está viviendo el país, para ser publicado en la mayor cantidad de medios al alcance de la Universidad”.

La Dra. Margarita Pulido solicitó que una vez que se subiera el orden del día a la página del Consejo Académico se incluyera toda la documentación de la sesión.

La Presidenta respondió que sobre el tema de la Comisión de evaluación de las áreas de investigación, dicha Comisión todavía no se había integrado. Propuso que en el orden del día de la siguiente sesión se incluyera la conformación de la Comisión referida.

A continuación, informó que toda la documentación de la sesión junto con el orden del día se había subido a la página del Consejo Académico el jueves 15 de junio, con excepción del Acta de la Sesión 5.17, que se había subido el lunes 19 de junio.

Enseguida, puso a consideración del pleno que se quitara del orden del día el acta de la sesión 5.17 y se dejara sólo el acta de la sesión 4.17, lo cual se aprobó por **unanimidad**.

Posteriormente, mencionó que la Rectoría de la Unidad Xochimilco no contaba con dinero suficiente para pagar el pronunciamiento ya que implicaba restarle dinero a actividades programadas.

Después puso a consideración del órgano colegiado la propuesta de punto del orden del día del Prof. Cristian Calónico, a saber: “Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de pronunciamiento que somete a la consideración de este órgano colegiado un grupo de profesores del Departamento de Educación y Comunicación, respecto a los ataques a comunicadores y la situación dramática de violaciones a la libertad de expresión y libertad de pensamiento que está viviendo el país, para ser publicado en la mayor cantidad de medios al alcance de la Universidad”, misma que se aprobó por **unanimidad**.

Enseguida, pidió al Secretario que diera lectura a un oficio dirigido a la Presidenta de este órgano colegiado, que a la letra decía:

“De conformidad con el artículo 61 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, y con el propósito de agilizar y contar con mayores elementos de análisis para llevar a cabo su mandato, los integrantes de la *Comisión encargada de analizar, dar seguimiento y evaluar el cumplimiento de las propuestas que se plantearon en el dictamen*

de la Comisión que se encargó de analizar y generar propuestas para el fortalecimiento del modelo educativo del sistema modular, solicitamos a este órgano colegiado considere la posibilidad de que sean públicas, además de esta, las reuniones de las siguientes comisiones:

- *Comisión encargada de definir y desarrollar los mecanismos necesarios de consulta, para que el Consejo Académico presente a la comunidad universitaria el dictamen y sus anexos de la Comisión que se encargó de analizar y generar propuestas para el fortalecimiento del modelo educativo del sistema modular.*
- *Comisión encargada de elaborar un documento que revise, analice, actualice e integre las bases conceptuales del sistema modular, nuevo Documento Xochimilco, así como una Guía Conceptual y Metodológica para la formulación, modificación, adecuación y supresión de planes y programas de estudio acordes con el sistema modular de la UAM-Xochimilco”.*

La Presidenta presentó la propuesta de redacción del punto el cual decía:

“Análisis, discusión y, en su caso, aprobación para que de conformidad con lo señalado en el artículo 61 del RIOCA, sean públicas las reuniones de las siguientes comisiones de este órgano colegiado: 1) Comisión encargada de definir y desarrollar los mecanismos necesarios de consulta para que el Consejo Académico presente a la comunidad universitaria el dictamen y sus anexos de la Comisión que se encargó de analizar y generar propuestas para el fortalecimiento del modelo educativo del sistema modular; 2) Comisión encargada de elaborar un documento que revise, analice, actualice e integre las bases conceptuales del sistema modular (nuevo Documento Xochimilco), así como una Guía Conceptual y Metodológica para la formulación, modificación, adecuación y supresión de planes y programas de estudio acordes con el sistema modular de la UAM-Xochimilco, y 3) Comisión encargada de analizar, dar seguimiento y evaluar el cumplimiento de las propuestas que se plantearon en el dictamen de la Comisión que se encargó de analizar y generar propuestas para el fortalecimiento del modelo educativo del sistema modular”.

A continuación, puso a consideración del pleno la inclusión de este punto en el orden del día, el cual se aprobó por **unanimidad**.

Posteriormente, solicitó al pleno su consentimiento para que este punto se incluyera en el numeral cinco del orden del día, lo cual se aprobó por **unanimidad**.

La Presidenta sometió a votación el orden del día con las modificaciones realizadas, mismo que se aprobó por **unanimidad**.

ACUERDO 6.17.1 Aprobación del orden del día.

A continuación se transcribe el orden del día aprobado:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación del *quórum*.
2. Aprobación, en su caso, del orden del día.
3. Aprobación en su caso, del acta de la sesión 4.17 de este Órgano Colegiado.
4. Análisis, discusión y, en su caso, designación de un nuevo asesor para la Comisión encargada de elaborar un documento que revise, analice, actualice e integre las bases conceptuales del sistema modular (nuevo Documento Xochimilco), así como una Guía Conceptual y Metodológica para la formulación, modificación, adecuación y supresión de planes y programas de estudio acordes con el sistema modular de la UAM-Xochimilco, en sustitución del Prof. Manuel Outón Lemus, de conformidad con lo que señala el artículo 60 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.
5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación para que de conformidad con lo señalado en el artículo 61 del RIOCA, sean públicas las reuniones de las siguientes comisiones de este órgano colegiado: 1) Comisión encargada de definir y desarrollar los mecanismos necesarios de consulta para que el Consejo Académico presente a la comunidad universitaria el dictamen y sus anexos de la Comisión que se encargó de analizar y generar propuestas para el fortalecimiento del modelo educativo del sistema modular; 2) Comisión encargada de elaborar un documento que revise, analice, actualice e integre las bases conceptuales del sistema modular (nuevo Documento Xochimilco), así como una Guía Conceptual y Metodológica para la formulación, modificación, adecuación y supresión de planes y programas de estudio acordes con el sistema modular de la UAM-Xochimilco; y 3) Comisión encargada de analizar, dar seguimiento y evaluar el cumplimiento de las propuestas que se plantearon en el dictamen de la Comisión que se encargó de analizar y generar propuestas para el fortalecimiento del modelo educativo del sistema modular.

6. Declaración del candidato electo como representante de los alumnos del Departamento de El Hombre y su Ambiente, ante el Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, para el periodo 2017-2019, de conformidad con lo señalado en el artículo 36 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.
 7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión encargada de armonizar y dictaminar las propuestas de creación, modificación o supresión de planes y programas de estudio para el periodo 2017-2019, con relación a la propuesta de creación del plan y los programas de estudio de la Maestría en Ciencias Odontológicas.
 8. Información sobre la adecuación a la Maestría en Reutilización del Patrimonio Edificado aprobada por el Consejo Divisional de Ciencias y Artes para el Diseño, cuya entrada en vigor será en el trimestre 2018/Invierno.
 9. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de pronunciamiento que somete a la consideración de este órgano colegiado un grupo de profesores del Departamento de Educación y Comunicación, respecto a los ataques a comunicadores y la situación dramática de violaciones a la libertad de expresión y libertad de pensamiento que está viviendo el país, para ser publicado en la mayor cantidad de medios al alcance de la Universidad.
 10. Asuntos generales.
3. APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN 4.17 DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO.

La Presidenta puso a consideración del pleno el acta de la sesión 4.17 del Consejo Académico, misma que fue aprobada por **unanimidad**.

ACUERDO 6.17.2 Aprobación del acta de la sesión 4.17, celebrada el 3 de abril de 2017.

4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, DESIGNACIÓN DE UN NUEVO ASESOR PARA LA COMISIÓN ENCARGADA DE ELABORAR UN DOCUMENTO QUE REVISE, ANALICE, ACTUALICE E INTEGRE LAS BASES CONCEPTUALES DEL SISTEMA MODULAR (NUEVO DOCUMENTO XOCHIMILCO), ASÍ COMO UNA GUÍA CONCEPTUAL Y METODOLÓGICA PARA LA FORMULACIÓN, MODIFICACIÓN, ADECUACIÓN Y SUPRESIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO ACORDES CON EL SISTEMA MODULAR DE LA UAM-XOCHIMILCO, EN SUSTITUCIÓN DEL PROF. MANUEL OUTÓN LEMUS, DE CONFORMIDAD CON LO QUE SEÑALA EL ARTÍCULO 60 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ACADÉMICOS.

La Presidenta solicitó al Secretario que explicara las razones que habían dado lugar a la propuesta de un nuevo asesor de la Comisión referida. Al respecto, el Secretario leyó un comunicado firmado por el profesor Manuel Outón Lemus, que a la letra decía:

“Consejo Académico
UAM Xochimilco

A los miembros del Consejo Académico:

Por este conducto me permito informar a los miembros de este órgano colegiado de mi renuncia a la Comisión encargada de elaborar un documento que revise, analice, actualice e integre las bases conceptuales del sistema modular (nuevo Documento Xochimilco), así como una Guía Conceptual y Metodológica para la formulación, modificación, adecuación y supresión de los planes y programas de estudio acordes con el sistema modular de la UAM-Xochimilco.

La razón de mi renuncia deriva del extrañamiento de varios de los asesores de dicha Comisión por la ausencia en la misma de la Dra. Marisa Ysunza, reconocida por todos nosotros como una experta en la materia a tratar. La Comisión decidió que sería conveniente solicitar al Consejo Académico su integración como asesora, pero dado que legalmente ya existía el número máximo de asesores de la citada Comisión, se decidió que un servidor podría ser invitado permanente y así dejar un espacio para que la Dra. Marisa Ysunza pueda ser nombrada asesora.

Para cumplir con esta formalidad presento mi renuncia a la Comisión encargada de elaborar un documento que revise... las bases conceptuales del sistema modular... Y quiero señalar que mi compromiso para trabajar buscando el logro de la tarea propuesta sigue presente”.

La Presidenta recordó que la Dra. María Isabel Ysunza fue propuesta por un integrante de este órgano colegiado para ser asesora de la Comisión referida, no obstante, no había obtenido el número de votos suficientes para ello.

El Dr. Javier Soria leyó el pronunciamiento que hizo la Comisión que a la letra dice:

“Ante la renuncia del Prof. Manuel Outón Lemus como asesor de la Comisión encargada de elaborar un documento que revise, analice, actualice e integre las bases conceptuales del sistema modular (nuevo Documento Xochimilco), así como una Guía Conceptual y Metodológica para la formulación, modificación, adecuación y supresión de planes y programas de estudio acordes con el sistema modular de la UAM-Xochimilco, esta Comisión acordó solicitar a este Órgano Colegiado se designe a un nuevo asesor, con fundamento en el artículo 60 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

En atención a lo anterior, se propone a la Dra. María Isabel Ysunza Breña como asesora, en virtud de su experiencia y competencia en el tema de estudio y mandato de esta Comisión”.

La Presidenta aclaró que el Consejo Académico podía decidir que la Comisión no sustituyera al asesor que había renunciado y funcionar con un número de asesores menor, o bien, podía presentar una propuesta diferente a la que se había manifestado hacia unos momentos.

El Prof. Cristian Calónico consideró que el Prof. Manuel Outón había renunciado a la Comisión para que la Dra. María Isabel Ysunza ocupara su lugar y él estuviera en calidad de invitado. Manifestó que estaba de acuerdo en que así se llevara a cabo.

La Mtra. María de Jesús Gómez dijo que el planteamiento de la Comisión había sido proponer al Consejo Académico la incorporación como asesora de la Dra. María Isabel Ysunza, en lugar del profesor Manuel Outón quien, a su vez, se buscaba se incorporara como invitado.

La Presidenta puso a consideración del pleno que la Dra. María Isabel Ysunza Breña se incorporaría como asesora en la Comisión encargada de elaborar un documento que revise, analice, actualice e integre las bases conceptuales del sistema modular, así como una Guía Conceptual y Metodológica para la formulación, modificación, adecuación y supresión de planes y programas de estudio, acordes con el sistema modular, en sustitución del profesor Manuel Outón, de conformidad con lo que señalaba el artículo 60 del Reglamento Interno

de los Órganos Colegiados Académicos, lo cual **se aprobó con 32 votos a favor, dos votos en contra y dos abstenciones.**

ACUERDO 6.17.3 Designación de la Dra. María Isabel Ysunza Breña como asesora de la Comisión encargada de elaborar un documento que revise, analice, actualice e integre las bases conceptuales del sistema modular (nuevo Documento Xochimilco), así como una Guía Conceptual y Metodológica para la formulación, modificación, adecuación y supresión de planes y programas de estudio acordes con el sistema modular de la UAM-Xochimilco, en sustitución del Prof. Manuel Outón Lemus

5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN PARA QUE DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 61 DEL RIOCA, SEAN PÚBLICAS LAS REUNIONES DE LAS SIGUIENTES COMISIONES DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO: 1) COMISIÓN ENCARGADA DE DEFINIR Y DESARROLLAR LOS MECANISMOS NECESARIOS DE CONSULTA PARA QUE EL CONSEJO ACADÉMICO PRESENTE A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA EL DICTAMEN Y SUS ANEXOS DE LA COMISIÓN QUE SE ENCARGÓ DE ANALIZAR Y GENERAR PROPUESTAS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL MODELO EDUCATIVO DEL SISTEMA MODULAR; 2) COMISIÓN ENCARGADA DE ELABORAR UN DOCUMENTO QUE REVISE, ANALICE, ACTUALICE E INTEGRE LAS BASES CONCEPTUALES DEL SISTEMA MODULAR (NUEVO DOCUMENTO XOCHIMILCO), ASÍ COMO UNA GUÍA CONCEPTUAL Y METODOLÓGICA PARA LA FORMULACIÓN, MODIFICACIÓN, ADECUACIÓN Y SUPRESIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO ACORDES CON EL SISTEMA MODULAR DE LA UAM-XOCHIMILCO; Y 3) COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR, DAR SEGUIMIENTO Y EVALUAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS PROPUESTAS QUE SE PLANTEARON EN EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN QUE SE ENCARGÓ DE ANALIZAR Y GENERAR PROPUESTAS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL MODELO EDUCATIVO DEL SISTEMA MODULAR.

La Presidenta pidió a los integrantes de la Comisión encargada de dar seguimiento y evaluar el cumplimiento de las propuestas que se plantearon en el dictamen de la comisión que se encargó de analizar y generar propuestas para el fortalecimiento del modelo educativo del sistema modular, que argumentaran

la solicitud que habían hecho para que las comisiones mencionadas en el punto fueran públicas.

Al respecto, el Dr. Juan Manuel Corona comentó que para cumplir con su mandato la comisión de seguimiento tendría que allegarse de la información de las otras comisiones, no obstante que la legislación establecía que la información de las comisiones no podía ser pública hasta que no se presentara y aprobara ante este órgano colegiado. Explicó que si las comisiones se volvían públicas se podría tener acceso a lo antes mencionado.

La Mtra. Luz Virginia Carrillo opinó que si se aprobaba que las comisiones fueran públicas, la reflexión que en ellas se realizara también lo sería, con el riesgo de que se diera por hecho que eran concluyentes.

El Mtro. Rafael Díaz consideró que lo que se estaba planteando era que las comisiones referidas fueran públicas para los integrantes de estas tres comisiones, pudieran acudir a sus reuniones para observar su trabajo.

El Dr. Javier Soria preguntó que si en caso de que alguna de las comisiones mencionadas organizara su trabajo en subcomisiones estas también serían públicas.

Asimismo, cuestionó si los documentos de trabajo de las comisiones iban a ser públicos o hasta que estos fueran aprobados por las comisiones.

El Dr. Juan Manuel Corona recordó que este órgano colegiado estaba facultado para aprobar que las sesiones fueran públicas y, en consecuencia, la discusión en proceso y los productos terminados serían públicos en ese sentido.

Aclaró que la Comisión de seguimiento y evaluación no iba a basar su análisis y su seguimiento en las discusiones en proceso, sino teniendo como fundamento los documentos previamente consensados por cualquiera de las comisiones referidas.

El Mtro. Luis Razgado precisó que con esta petición no se pretendía intervenir en el trabajo de las comisiones ni que éstas perdieran autonomía, sino que se buscaba que la Comisión de seguimiento tuviera elementos de análisis de las otras comisiones.

El Mtro. Gilberto Binnquist mencionó que en el espíritu de lograr resultados en tiempo y forma y que la comunidad universitaria viera que se había tratado el

tema del sistema modular, se había resuelto solicitar a este órgano colegiado que las reuniones de las comisiones mencionadas fueran públicas.

Enseguida, la Presidenta del Consejo Académico puso a disposición del pleno la propuesta para que se hicieran públicas las reuniones de las siguientes comisiones de este órgano colegiado: 1) Comisión encargada de definir y desarrollar los mecanismos necesarios de consulta para que el Consejo Académico presente a la comunidad universitaria el dictamen y sus anexos de la Comisión que se encargó de analizar y generar propuestas para el fortalecimiento del modelo educativo del sistema modular; 2) Comisión encargada de elaborar un documento que revise, analice, actualice e integre las bases conceptuales del sistema modular (nuevo Documento Xochimilco), así como una Guía Conceptual y Metodológica para la formulación, modificación, adecuación y supresión de planes y programas de estudio acordes con el sistema modular de la UAM-Xochimilco; y 3) Comisión encargada de analizar, dar seguimiento y evaluar el cumplimiento de las propuestas que se plantearon en el dictamen de la Comisión que se encargó de analizar y generar propuestas para el fortalecimiento del modelo educativo del sistema modular, la cual **se aprobó con 29 votos a favor, dos en contra y cuatro abstenciones.**

ACUERDO 6.17.4 Aprobación para que las reuniones de las siguientes comisiones de este órgano colegiado sean públicas:

1) Comisión encargada de definir y desarrollar los mecanismos necesarios de consulta para que el Consejo Académico presente a la comunidad universitaria el dictamen y sus anexos de la Comisión que se encargó de analizar y generar propuestas para el fortalecimiento del modelo educativo del sistema modular;

2) Comisión encargada de elaborar un documento que revise, analice, actualice e integre las bases conceptuales del sistema modular (nuevo Documento Xochimilco), así como una Guía Conceptual y Metodológica para la formulación, modificación, adecuación y supresión de planes y programas de estudio acordes con el sistema modular de la UAM-Xochimilco; y

3) Comisión encargada de analizar, dar seguimiento y evaluar el cumplimiento de las propuestas que se plantearon en el dictamen de la Comisión que se encargó de analizar y generar propuestas para el fortalecimiento del modelo educativo del sistema modular.

6. DECLARACIÓN DEL CANDIDATO ELECTO COMO REPRESENTANTE DE LOS ALUMNOS DEL DEPARTAMENTO DE EL HOMBRE Y SU AMBIENTE, ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIDAD XOCHIMILCO, PARA EL PERIODO 2017-2019, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 36 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ACADÉMICOS.

A petición de la Presidenta, el alumno Eduardo García, Presidente del Comité Electoral, dio lectura al acta de la elección, cuyo resultado fue el siguiente:

Nombre	Núm. de votos	Resultado
Candidato individual		
Miguel Ángel Muedano Sánchez	7	Propietario

Enseguida, el Secretario mencionó que no se encontraba presente el candidato electo para que pudiera incorporarse a la sesión. No obstante, hizo la declaratoria ante este órgano colegiado del candidato electo como representantes propietario de los alumnos del Departamento de El Hombre y su Ambiente para el periodo 2017-2019.

ACUERDO 6.17.5 Declaración del candidato electo como representante de los alumnos del Departamento de El Hombre y su Ambiente, ante el Consejo Académico de la Unidad Xochimilco para el periodo 2017-2019:

DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD
Departamento de El Hombre y su Ambiente

Propietario: Miguel Ángel Muedano Sánchez

7. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ENCARGADA DE ARMONIZAR Y DICTAMINAR LAS PROPUESTAS DE CREACIÓN, MODIFICACIÓN O SUPRESIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO PARA EL PERIODO 2017-2019, CON RELACIÓN A LA PROPUESTA DE CREACIÓN DEL PLAN Y LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA MAESTRÍA EN CIENCIAS ODONTOLÓGICAS.

Al iniciar el punto, el Secretario informó que la creación del plan y los programas de estudio de la Maestría en Ciencias Odontológicas había sido aprobada por el Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, en su sesión 5/17, celebrada el 31 de marzo de 2017.

Comentó que la propuesta se había recibido en la Oficina Técnica del Consejo Académico (OTCA) el 3 de abril del 2017, y que el plazo para que el Consejo Académico dictaminara era el martes 27 de junio del presente.

Posteriormente, anunció que se había invitado a la Dra. Nelly Molina y a la Dra. Susana Macín para que hicieran una presentación de la propuesta, antes de ello, solicitó al Mtro. Rafael Díaz, Director de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud (CBS), que hiciera una introducción del proceso de creación del plan y los programas de estudio de la Maestría en Ciencias Odontológicas.

El Mtro. Rafael Díaz explicó que, conforme lo establecido en el Reglamento de Estudios Superiores (RES), esta era la segunda fase de la aprobación de la Maestría.

Comentó que en su momento la justificación de este posgrado había sido discutida ampliamente por los tres órganos colegiados, respecto a las características que presentaba, el posible mercado laboral, la necesidad de contar con maestrías de este tipo y, sobre todo, en su necesidad nacional y en los estudiantes de esta Universidad, que al término de sus estudios no encontraban cabida en maestrías externas a la Universidad.

Explicó que esta propuesta había sido analizada por una Comisión del Consejo Académico, que se había reunido en seis ocasiones. Destacó que en una de las reuniones se acordó integrar una subcomisión para que armonizara el plan y los programas de estudio, misma que se reunió en siete ocasiones.

Añadió que para armonizar el plan y los programas de estudio de la Maestría se consideraron los nombres de cada una de las Unidades de Enseñanza-Aprendizaje (UEA) para que reflejaran sus objetivos y contenidos. Asimismo, se

procuró que esta propuesta siguiera los principios del sistema modular en la integración de los contenidos y en los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Detalló que esta propuesta estaba planteada para que se cursara en seis trimestres por lo que se estructuró en seis UEA seriadas. Agregó que los alumnos podrían realizar estancias cortas de investigación en instituciones de educación superior o en centros de investigación con el objeto de fortalecer su formación en una de las dos líneas de generación y aplicación del conocimiento.

Mencionó que esta propuesta se centraba en la formación de profesionales de alto nivel, éticamente responsables; formaría profesionales orientados a la investigación aplicada y al uso de nuevos materiales y tecnologías, relacionada con la docencia y el servicio en el campo de las Ciencias Odontológicas, particularmente, en el campo de la Biología molecular y celular en el proceso salud-enfermedad y estrategias farmacoterapéuticas en estomatología y en el Proceso de salud-enfermedad en los grupos vulnerables y la atención estomatológica. Asimismo, dijo, formaría profesionales capaces de participar en proyectos colectivos de investigación, multidisciplinarios e interdisciplinarios, para la solución de problemas de salud bucal.

Explicó que con los egresados de este posgrado se enriquecería el número de investigadores con formación en las Ciencias Odontológicas en México.

Por último, consideró importante mencionar que la División de CBS contaba con los recursos humanos, materiales y la infraestructura necesaria para operar esta Maestría.

Más adelante, la Presidenta puso a la consideración del pleno otorgar el uso de la palabra a la Dra. Nelly Molina y la Dra. Susana Macín para que hicieran una presentación de la propuesta de la Maestría, la cual se les concedió por unanimidad.

Enseguida, la Dra. Susana Macín llevó a cabo la presentación de la Maestría en Ciencias Odontológicas, destacando los siguientes puntos:

- El objetivo general de la Maestría sería:

“Formar profesionales de alto nivel académico capaces de participar en actividades de investigación, docencia y servicio; con conocimientos, destrezas, aptitudes y valores en proyectos multidisciplinarios e interdisciplinarios orientados a la generación de conocimientos científicos con el uso de nuevas tecnologías en el campo de las Ciencias Odontológicas”.

➤ Los objetivos específicos serían tres:

“Capacitar profesionales idóneos que participen en investigación, con la destreza de trabajar de manera grupal y colaborativa en proyectos multidisciplinarios e interdisciplinarios, así como individuos con un perfil altamente calificado para apoyar el desarrollo científico utilizando innovación tecnológica de la odontología en el país”.

“Preparar profesionales capacitados para formular propuestas de solución integral de los problemas de salud bucal del paciente, con base en su participación en el desarrollo de las líneas de generación y aplicación del conocimiento:

- Biología molecular y celular en el proceso salud-enfermedad y estrategias farmacoterapéuticas en estomatología.
- Proceso de salud-enfermedad en los grupos vulnerables y la atención estomatológica”.

“Capacitar profesionales para integrarse en equipos que apliquen la innovación tecnológica en el desarrollo de programas integrales de salud bucal que abarquen diagnóstico, profilaxis y farmacoterapia”.

➤ Perfil de ingreso:

“El aspirante mostrará interés para formarse en la investigación en Ciencias Odontológicas, abordando problemas de investigación básica y clínica para contribuir, a través de la formación científica, a la solución de problemas de salud bucal”.

➤ Perfil de egreso:

“El egresado será capaz de participar en proyectos de investigación multidisciplinarios en la identificación de problemas de salud bucal y coadyuvar en su solución, desarrollando: conocimientos, habilidades, actitud ética y actitud responsable frente a su formación continua y el perfeccionamiento de las competencias adquiridas”.

➤ Los requisitos de ingreso del aspirante serán: Licenciatura en Estomatología, Cirujano Dentista, Médico Cirujano Dentista, Estomatólogo o disciplinas a fines a juicio de la Comisión Académica de la Maestría en Ciencias Odontológicas; currículum vitae; carta de exposición de motivos; entrevista con la Comisión Académica de la Maestría; constancia de comprensión de lectura del idioma inglés, y aprobar las evaluaciones que determine la Comisión Académica de la Maestría en la convocatoria respectiva.

- El plan de estudios se cursará en seis trimestres y está estructurado por seis UEA, seriadas, obligatorias y, dependiendo de su carga teórica y práctica, deberán cubrir 40 créditos trimestrales.
- Para obtener el grado de Maestría se deberán cubrir 240 créditos por UEA, presentar y aprobar la Idónea Comunicación de Resultados (ICR) y el examen de grado cubriendo 40 créditos.
- Las modalidades para la ICR serán dos: 1) un reporte de proyecto que tendrá que ser aprobado por el Comité Tutoral y presentado a la Comisión Académica de la Maestría, y 2) un artículo, producto del proyecto de investigación en una revista arbitrada y aprobada por los lineamientos establecidos por la Comisión Académica.
- Para presentar el examen de grado el alumno tendrá que aprobar la ICR y, posteriormente, solicitar por escrito al Coordinador de la Maestría la solicitud del examen.
- El programa de estudios constara de las siguientes UEA:
 - Proceso salud enfermedad bucal I y II, las cuales tendrán como objetivo que el alumno integre los conocimientos teóricos y metodológicos de las ciencias básicas para iniciar su proyecto de investigación.
 - Diseño de la investigación y recolección de datos; Sistematización y análisis de datos; Discusión de resultados, y Elaboración del informe final, las cuales tendrán como objetivo fortalecer el conocimiento de la metodología en los proyectos seleccionados de acuerdo a la línea de investigación.

Al finalizar la presentación, se abrió una ronda de comentarios.

El Mtro. Carlos Hernández comentó que todas las observaciones que realizaron tanto la Comisión como la subcomisión fueron atendidas de manera puntual y oportuna por el grupo proponente; resaltó que el objetivo de estas era darle mayor consistencia a la propuesta. Asimismo, reconoció el trabajo de los asesores de esta Comisión ya que dieron una orientación adecuada, favoreciendo la recuperación del espíritu de lo que era el sistema modular, planteado en el diseño curricular y, particularmente, en los contenidos de los programas.

Relató que más allá de los aspectos técnicos-administrativos, tales como determinar el número de horas o el número de créditos, se procuró la consistencia entre objetivos, los nombres de las UEA, los contenidos y la orientación del proceso de conducción de enseñanza-aprendizaje ya que era lo que daba sentido a la propuesta que se estaba presentando.

Por otro lado, felicitó a la División de CBS por el trabajo que había realizado, ya que, en su opinión, con ello consolidaba una estructura importante en los posgrados que estaba desarrollando.

Enfatizó que esta Maestría estaba colocando en el centro de la discusión un elemento fundamental, que era el sujeto del aprendizaje. Agregó que el seguimiento en el trabajo de investigación que se planteaba desde el inicio daba una directriz para que en algún momento los alumnos pudieran concluir su ICR, terminando la sexta UEA, y en las dos vertientes planteadas.

Para finalizar, felicitó al grupo proponente por el trabajo realizado.

De igual manera, el Dr. Rey Gutiérrez felicitó a las profesoras que habían impulsado este proyecto. Enseguida, hizo algunas observaciones al plan de estudios para que, en su caso, se pusieran a consideración:

- En la página 3, numeral 5, al final del párrafo, se podría incorporar la siguiente redacción: “Deberá demostrar, además del dominio del idioma español, a juicio de la Comisión Académica.”
- En la página 4, antes del tercer párrafo, incorporar un párrafo que informe sobre los objetivos de proyectos y seminarios.
- En la página 9, inciso b), incluir como una de las funciones de la Comisión Académica de esta Maestría lo siguiente: “Colaborar, en su caso, con el Coordinador o Coordinadora de la Maestría en Ciencias Odontológicas, en la elaboración de la solicitud ante el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología para el ingreso al PNPC.”

Asimismo, solicitó que se explicara por qué no se incorporaba como requisito un promedio mínimo.

Inmediatamente después, la Dra. Nelly Molina agradeció a la Comisión y a la subcomisión del Consejo Académico por el trabajo que habían realizado.

Resaltó que algo importante de esta Maestría era la integración de las ciencias básicas en el proceso de salud-enfermedad a nivel bucal.

Después aclaró que no era necesario establecer un promedio para que los alumnos ingresaran porque iban a ser egresados de la Universidad, de los cuales algunos serían académicos que estarían interesados en la investigación para reforzar el conocimiento de las ciencias básicas, con el objeto de apoyar la atención en las clínicas estomatológicas y a los grupos vulnerables, no obstante, que a través del proceso de selección eso ya estaba implícito.

Respecto a los seminarios, consideró que era un punto que se debía eliminar porque al hacerse la unificación quedaba solamente el desarrollo de la UEA y estaba integrado el seminario con el trabajo de investigación.

Por su parte, el Dr. Alejandro Azaola felicitó a la Comisión por el trabajo realizado, no obstante, preguntó quiénes conformaban la planta académica.

Por otro lado, cuestionó si contaban con los espacios necesarios para operarla, ya que en ocasiones no se tenían los espacios físicos para que las maestrías fueran reconocidas como tal.

En respuesta a este cuestionamiento, la Dra. Nelly Molina comentó que esta Maestría la habían empezado a desarrollar desde hacía seis años. A partir de ello, construyeron una planta académica en la que todos los profesores contaban con el perfil deseable del Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) y pertenecían a cuerpos académicos consolidados dentro de la Maestría y en proceso de consolidación. Asimismo, contaban con cuatro profesores que pertenecían al Sistema Nacional de Investigadores (SNI).

Enseguida indicó que contaban con los espacios físicos y los laboratorios necesarios para llevar a cabo las actividades planteadas en la Maestría, inclusive, recordó que en el documento de justificación estaban señalados los espacios.

La Dra. Susana Macín agregó que la plantilla docente era interdisciplinaria, por tanto, los profesores de otros departamentos que se habían incorporado también contaban con la infraestructura y los espacios para admitir a nuevos alumnos y desarrollar estas investigaciones.

Con relación al promedio, añadió que no era necesario debido a que con los requisitos les daría un amplio margen para conocer la capacidad académica que tenían los aspirantes.

El Dr. Javier Soria cuestionó por qué únicamente en las dos primeras UEA aparecía el objeto de transformación.

El Mtro. Rafael Díaz explicó que las dos primeras UEA eran módulos, por ello tenían objeto de transformación, y las siguientes cuatro eran únicamente UEA, añadió que por la estructura del plan de estudios, las dos primeras eran presenciales y las últimas cuatro tenían relación con el proyecto de investigación.

Al no haber más comentarios, la Presidenta solicitó al pleno manifestarse por aprobar el Dictamen de la Comisión referida en los siguientes términos: “Se recomienda al Consejo Académico aprobar la propuesta de creación del plan y los programas de estudio de la Maestría en Ciencias Odontológicas para remitirla al Colegio Académico en los términos del artículo 29-4 del Reglamento de Estudios Superiores.”

Dicho dictamen se aprobó por votación **unánime**.

ACUERDO 6.17.6 Aprobación de la propuesta de creación del plan y los programas de estudio de la Maestría en Ciencias Odontológicas, con el fin de que sea remitida al Colegio Académico.

8. INFORMACIÓN SOBRE LA ADECUACIÓN A LA MAESTRÍA EN REUTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO EDIFICADO APROBADA POR EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO, CUYA ENTRADA EN VIGOR SERÁ EN EL TRIMESTRE 2018/INVIERNO.

Al iniciar el punto, la Presidenta informó que esta adecuación había sido aprobada por el Consejo Divisional de Ciencias y Artes para el Diseño (CAD), en su sesión 7/2017, celebrada el 8 de junio de 2017.

Mencionó que se había invitado al Mtro. Carlos Alberto Mercado Limones, Coordinador de la Maestría, para resolver cualquier duda o aclaración.

Enseguida, dio la palabra a la Directora de la citada División para hacer comentarios sobre la adecuación.

La Mtra. María de Jesús Gómez comentó que la Maestría en Reutilización del Patrimonio Edificado se había creado hacía siete años, en los cuales la Comisión Académica de este posgrado había detectado la necesidad de adecuar algunas particularidades del programa.

Señaló que este posgrado pertenecía al Programa Nacional de Programas de Calidad (PNPC) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y había tenido en la primera generación una eficiencia terminal del 78 por ciento, en la segunda del 60 por ciento y en la tercera del 75 por ciento.

Resaltó que el nombre de la Maestría no cambiaba porque en él estaba contenido el trabajo que se realizaba en el programa.

Destacó que una de las adecuaciones que se habían realizado a este posgrado era la conveniencia de que los aspirantes al programa tuvieran dos años como mínimo de experiencia laboral profesional, con el objetivo de fortalecer el programa.

De igual manera, señaló que en los módulos II, III, IV y V se adecuó la secuencia, es decir, que se rompería la seriación modular original siendo la Comisión Académica de la Maestría quien establecería la secuencia modular para cada generación.

Indicó que los objetos y objetivos de estudio no cambiarían, no obstante, se adecuaron los nombres de algunos módulos.

Antes de finalizar, informó que se encontraba presente el Coordinador de la Maestría, así como el Dr. Javier Soria, quien pertenecía al grupo de profesores de esta Maestría.

La Presidenta puso a consideración del pleno otorgar el uso de la palabra para el Mtro. Carlos Alberto Mercado para que diera respuesta a algunos comentarios. Esta se concedió por **unanimidad**.

Enseguida, el Dr. Alberto Cedeño preguntó cómo iban a comprobar la experiencia laboral.

El Mtro. Carlos Mercado explicó que el motivo de solicitar los talleres era porque el perfil de la Maestría era profesionalizante y no de investigación.

De las generaciones que ya habían egresado, comentó que se había detectado que existía una diferencia significativa entre los alumnos que ya habían trabajado y los que iban saliendo de la licenciatura y se inscribían inmediatamente a la Maestría.

Señaló que la experiencia laboral no tenía que comprobarse necesariamente en el área de la conservación o la reutilización del patrimonio edificado, en este

sentido, agregó que se podía demostrar, por ejemplo, mediante contratos o recibos de pagos.

Al no existir más comentarios, la Presidenta dio por recibida la adecuación de la Maestría en Reutilización de Patrimonio Edificado, cuya entrada en vigor sería en el trimestre 2018/Invierno.

9. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE PRONUNCIAMIENTO QUE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO UN GRUPO DE PROFESORES DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN, RESPECTO A LOS ATAQUES A COMUNICADORES Y LA SITUACIÓN DRAMÁTICA DE VIOLACIONES A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y LIBERTAD DE PENSAMIENTO QUE ESTÁ VIVIENDO EL PAÍS, PARA SER PUBLICADO EN LA MAYOR CANTIDAD DE MEDIOS AL ALCANCE DE LA UNIVERSIDAD.

La Presidenta recordó que este punto había sido propuesto por el Prof. Cristian Calónico, por tal motivo, le preguntó si tenía alguna propuesta de redacción.

*En este momento, la Presidenta comentó que tenía que ausentarse de la sesión, motivo por el cual, le pidió al Mtro. Luis Razgado que fuera el Prosecretario en funciones. Esta propuesta fue aprobada por **unanimidad**, por lo que a partir de este momento el Secretario, Lic. G. Joaquín Jiménez Mercado, fungió como Presidente de este órgano colegiado.*

Enseguida, el Profr. Cristian Calónico dio lectura a la propuesta de pronunciamiento que había trabajado, en los siguientes términos:

“El Consejo Académico de la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco, se pronuncia ante los múltiples ataques a los comunicadores y la situación dramática de violaciones a la libertad de expresión y libertad de pensamiento que está viviendo el país.

En los últimos 12 meses, 14 periodistas han sido asesinados. Las agresiones contra comunicadores se han agravado con secuestros, amenazas, censura y espionaje que afectan también a blogueros, defensores de derechos humanos y radios comunitarias. Todo esto implica la falta de garantías para el trabajo informativo necesario para una sociedad democrática, generando desamparo, desinformación y

silenciamiento de lo que ocurre en regiones enteras del país y en diversos ámbitos de la vida pública.

Los organismos internacionales de defensa de los periodistas como Artículo 19 han denunciado una impunidad del 99% en los 114 casos de periodistas asesinados desde 2000 y han señalado que el nivel de impunidad estimula que se sigan cometiendo más crímenes. La Fiscalía para la Atención de Delitos Cometidos contra la Libertad de Expresión de la Secretaría de Gobernación ha registrado de 2010 a 2016 la cantidad de 798 denuncias por agresiones contra periodistas, de las cuales sólo 1 de cada 10 ha sido abordada con algún resultado. Los instrumentos legales que ha dispuesto el estado para proteger la vida de los comunicadores como el mecanismo oficial de protección a periodistas que maneja la SEGOB se han mostrado ineficaces.

El asesinato de Miroslava Breach y de Javier Valdez junto con otros 4 más ocurridos en este año, así como el recientemente reconocido espionaje a figuras emblemáticas que ejercen un periodismo crítico en el país ha provocado la protesta de muchas organizaciones y generado un fuerte malestar en la opinión pública a nivel nacional e internacional sin que haya habido respuesta contundente de las instancias gubernamentales relacionadas.

El Consejo Académico participa de esta toma de conciencia y parte de la idea que los ataques a la libertad de expresión son violaciones a la libertad de pensamiento y al ejercicio democrático y atentan profundamente al quehacer de la Universidad en su conjunto. En ese sentido, pone en alerta sobre el silenciamiento que sufren algunas universidades en nuestro país como Veracruz, Tamaulipas y Sinaloa.

Ante esta situación, el Consejo Académico:

- Exige que el Estado utilice todos sus recursos judiciales, administrativos, legales, para combatir la impunidad contra los delitos y múltiples violaciones a la libertad de expresión, con especial cuidado contra aquéllas en que instancias gubernamentales están involucradas;
- Convoca a las unidades de la Universidad Autónoma Metropolitana y a otras universidades a unirse a esta denuncia e invita a generar un conjunto de iniciativas de análisis, información e investigación, así como de difusión sobre las múltiples violencias ejercidas contra los comunicadores, y
- Busca la articulación con comunicadores afectados y otros organismos defensores de los derechos de libertad de expresión, así como la creación de espacios colectivos de protección para los comunicadores.”

Una vez que el Profr. Cristian Calónico concluyó de leer la propuesta de pronunciamiento, se abrió una ronda de comentarios.

El Presidente sugirió que en el tercer párrafo se agregara lo siguiente: "...una impunidad del 99% en los 114 casos de periodistas asesinados desde el año 2000...".

Además, indicó que al final de ese párrafo decía: "...de protección a periodistas que maneja la SEGOB se han mostrado ineficaces.", debía decir: "...de protección a periodistas que maneja la Secretaría de Gobernación se han mostrado ineficaces."

Por su parte, el Mtro. Rafael Díaz propuso que el primer párrafo de este pronunciamiento se modificara de la siguiente manera: "Ante los múltiples ataques a los comunicadores y la situación dramática de violaciones a la libertad de expresión y libertad de pensamiento que está viviendo el país, el Consejo Académico de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, se pronuncia."

Asimismo, señaló que en el tercer párrafo decía: "...de la Secretaría de Gobernación ha registrado de 2010 a 2016 la cantidad de...", debía decir: "...de la Secretaría de Gobernación ha registrado del año 2010 a 2016 la cantidad de..."

Asimismo, mencionó que se debía respetar la autonomía de las instituciones, por lo que sugirió que en el quinto párrafo se eliminara lo siguiente: "En ese sentido, pone en alerta sobre el silenciamiento que sufren algunas universidades en nuestro país como Veracruz, Tamaulipas y Sinaloa".

Finalmente, propuso que en el séptimo párrafo donde decía: "...así como de difusión sobre las múltiples violencias...", dijera: "...así como de difusión sobre las múltiples violaciones..."

Enseguida, el Dr. Alberto Cedeño dijo que se unía a la urgencia de hacer una publicación de este tipo, no obstante, consideró que aún se le podían incorporar más elementos con el objeto de fortalecerlo, por ejemplo, consideró que en el sexto párrafo, donde decía: "Exige que el Estado utilice todos sus recursos judiciales,..."", debía decir: "Exige que el gobierno utilice todos sus recursos judiciales,..."

Inmediatamente después, el Dr. Iñiqui de Olaizola sugirió que se modificara en el tercer párrafo, quinta línea, lo siguiente: "...la Secretaría de Gobernación ha registrado de 2010 a 2016 la cantidad de 798 denuncias..." por: "...la Secretaría de Gobernación ha registrado de 2010 a 2016, 798 denuncias..."

El Mtro. Rafael Díaz añadió que al inicio del pronunciamiento se debía señalar a quién iba dirigido este pronunciamiento.

Posteriormente, el Mtro. Carlos Hernández comentó que se sumaba a la necesidad de emitir este pronunciamiento.

Por otro lado, consideró conveniente que se integrara una comisión que recogiera las intervenciones y presentara una propuesta de redacción con base en lo que había presentado el Prof. Cristián Calónico.

De igual manera, manifestó que el pronunciamiento tenía que ser más contundente en los ámbitos en los cuales se desenvolvía la Universidad.

Indicó que estaba de acuerdo en la propuesta de redacción que había realizado el Mtro. Rafael Díaz, sin embargo, dijo que se le debía agregar "...se pronuncia en contra de los múltiples ataques...".

Respecto al tercer párrafo, tercer renglón, que dice: "...y han señalado que el nivel de impunidad estimula...", refirió que normalmente la palabra "estimula" se usaba en sentido positivo, por tal motivo, sugirió que se entrecomillara o que se sustituyera por "alienta indebidamente".

Por su parte, el Dr. Alejandro Azaola consideró que el pronunciamiento tenía que ser más enfático porque de esta Unidad habían egresado y egresaban comunicadores que podrían estar inmersos en esta problemática.

Indicó que había detectado que faltaban algunas comas en el documento.

Con relación al último enunciado del quinto párrafo que sugería que se eliminara, propuso la siguiente redacción: "Ante esta situación, el Consejo Académico se pronuncia ante el silenciamiento que hay en las Universidades de Veracruz, Tamaulipas y Sinaloa que han sufrido algún tipo de violencia o de agresión".

Del último párrafo del pronunciamiento que a la letra decía: "Busca la articulación con comunicadores afectados y otros organismos defensores de los derechos de libertad de expresión, así como la creación de espacios colectivos de protección para los comunicadores.", preguntó si este Consejo Académico tenía la facultad de crear dichos espacios de protección.

El Dr. Mario Ortega sugirió que en el cuarto párrafo, segundo renglón, donde decía: "...así como el recientemente reconocido espionaje a figuras emblemáticas...", cambiara por: "...así como el recientemente denunciado espionaje a figuras emblemáticas...".

El Dr. Juan Manuel Corona saludó esta propuesta ya que, en su opinión, era fundamental que este órgano colegiado se pronunciara en contra de dichas prácticas.

Posteriormente, comentó que a la propuesta se le tendrían que buscar palabras más fuertes de denuncia.

Indicó que su principal insatisfacción era que estaba dirigido básicamente al Estado mexicano para que resolviera el problema. En este sentido, expuso que existía una fuerte sospecha de que es el Estado mexicano, en múltiples niveles y regiones, era el causante de esta situación, específicamente, en lo que se refería al espionaje.

En su opinión, debería haber un deslinde de responsabilidades y un esclarecimiento de como distintos funcionarios y niveles de gobierno estaban involucrados en el asesinato de comunicadores y en el espionaje.

Consideró que la demanda no solamente era para el gobierno federal, sino también para los gobiernos estatales y municipales porque también estaban involucrados en este asunto y eso tenía que especificarse.

Con relación al cuarto párrafo, en donde hacían referencia a los asesinatos de Miroslava Breach y Javier Valdéz junto con otros cuatro podían especificarse los nombres en la redacción.

Enseguida, el Prosecretario explicó que esta propuesta se presentaba a partir de un grupo de profesores de periodismo de la Licenciatura en Comunicación Social, del Departamento de Educación y Comunicación, por ello agradecía la aprobación de emitir este pronunciamiento y los argumentos que se habían planteado.

Dijo que era importante enfatizar que en esta Universidad formaban estudiantes y periodistas críticos, libres y pensadores. En ese sentido, opinó que lo que estaba ocurriendo con este fenómeno de amenaza, violencia y espionaje no se convertía en un asunto gremial y no era una preocupación de un grupo de esta Universidad, sino que era un problema que atentaba contra los principios básicos de la Universidad, la cual tenía relación con la libertad de expresión y con el libre pensamiento.

Al no existir más comentarios por parte del Consejo Académico, el Secretario procedió a solicitar propuestas para integrar una comisión que trabajara en la corrección del pronunciamiento considerando las observaciones antes manifestadas por este órgano colegiado. Después de plantearse las propuestas, por **unanimidad** quedó conformada la Comisión con los siguientes integrantes:

- Mtro. Luis Alfredo Razgado Flores

- Dr. Juan Manuel Corona Alcántar
- Dr. Iñaqui de Olaizola Arizmendi
- Dr. Alberto Cedeño Valdiviezo
- Prof. Cristian Calónico Lucio

A las 12:40 se hizo un receso, reanudándose la sesión a las 13:52.

El Presidente le solicitó al Prof. Cristian Calónico que diera lectura a la propuesta de pronunciamiento, que a la letra decía:

“Al Gobierno Federal
A los gobiernos estatales
A las universidades del país
A la opinión pública

El Consejo Académico de la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco, condena los múltiples ataques a los comunicadores y manifiesta su preocupación ante la situación dramática de violaciones a la libertad de expresión y a la libertad de pensamiento que está viviendo el país.

Las agresiones contra comunicadores se han agravado con secuestros, amenazas, extorsiones, censura y espionaje, que afectan también a blogueros, defensores de derechos humanos y radios comunitarias. Tan sólo en los últimos 12 meses 14 periodistas han sido asesinados. Todo esto pone de manifiesto la falta de garantías para el trabajo informativo, necesario para la construcción de una sociedad democrática, generando desinformación y silenciamiento de lo que ocurre en regiones enteras del país y en diversos ámbitos de la vida pública.

La Fiscalía para la Atención de Delitos Cometidos contra la Libertad de Expresión de la Secretaría de Gobernación ha registrado, de 2010 a 2016, 798 denuncias por agresiones contra periodistas. Organismos internacionales de defensa de los periodistas como *Artículo 19*, han denunciado una impunidad del 99% en los 114 casos de periodistas asesinados desde el año 2000 y han señalado que el nivel de impunidad promueve que se sigan cometiendo más crímenes. Los instrumentos legales que ha dispuesto el estado para proteger la vida de los comunicadores, como el mecanismo oficial de protección a periodistas que maneja la Secretaría de Gobernación, se han mostrado insuficientes e ineficaces.

Los asesinatos de Javier Valdez, Jonathan Rodríguez Córdova, Filiberto Álvarez, Maximino Rodríguez, Miroslava Breach, Ricardo Monlui y Cecilio Pineda en este año, han provocado la protesta de muchas organizaciones. Asimismo el recientemente

denunciado espionaje a figuras emblemáticas del periodismo, como Carmen Aristegui y Carlos Loret de Mola, entre muchos otros, ha generado una fuerte indignación en la opinión pública a nivel nacional e internacional, sin que haya habido una respuesta contundente de las instancias gubernamentales.

Los ataques a la libertad de expresión son violaciones a la libertad de pensamiento, al ejercicio democrático y atentan profundamente contra el quehacer de las universidades en su conjunto, situación que debe alertar a toda la sociedad sobre el silenciamiento que ya sufren algunas universidades en nuestro país.

Ante esta situación, el Consejo Académico de la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco:

- Exige una investigación exhaustiva, por parte de un organismo independiente de las instancias gubernamentales, que esclarezca los crímenes y el espionaje, dada la ineficacia de dichas instancias.
- Demanda que los diferentes niveles de gobierno combatan la impunidad contra los delitos y las múltiples violaciones a la libertad de expresión, especialmente en aquellos casos en que las instancias gubernamentales están involucradas; y
- Convoca a las otras unidades de la Universidad Autónoma Metropolitana, a otras universidades y a la sociedad en general a generar iniciativas de articulación, análisis, información e investigación, así como estrategias de difusión sobre las múltiples violencias ejercidas contra los comunicadores”.

A continuación, se abrió una ronda de comentarios.

La Dra. Margarita Pulido felicitó a la comisión redactora porque consideró e incorporó en esta propuesta las opiniones de los consejeros académicos, además, indicó que tenía la dosis de indignación que se observaba en todos los niveles.

El Mtro. Rafael Díaz propuso que en el primer párrafo, donde decía: “...de pensamiento que está viviendo el país”, se modificara el verbo “viviendo” por “sufriendo”, ya que lo que estaba sucediendo no era una situación de vida sino de sufrimiento.

Respecto al cuarto párrafo, señaló que decía: “Los asesinatos de Javier Valdez, Jonathan Rodríguez, Filiberto Álvarez, Maximino Rodríguez, Miroslava Breach, Ricardo Monlui y Cecilio Pineda en este año, han provocado la protesta de muchas organizaciones”, para precisarlo propuso la siguiente redacción: “Los asesinatos de Javier Valdez, Jonathan

Rodríguez, Filiberto Álvarez, Maximino Rodríguez, Miroslava Breach, Ricardo Monlui y Cecilio Pineda en este año, ha provocado la indignación de amplios sectores de la sociedad”.

El Prosecretario propuso que en el sexto párrafo en vez de decir: “instancias gubernamentales”, dijera: “instituciones gubernamentales”, ya que en el siguiente renglón se repetía la palabra “instancias”.

El Profr. Cristian Calónico sugirió que en el cuarto párrafo, donde decía: “...entre muchos otros, ha generado una fuerte indignación en la opinión pública...”, dijera: “...entre muchos otros, ha generado una fuerte protesta de la opinión pública...”.

En el mismo párrafo, indicó que se debía eliminar el segundo apellido de Jonathan Rodríguez Córdova para homologarlo con los demás que sólo se mencionaba un apellido.

Enseguida, la Arq. Concepción Vargas propuso que se modificara la redacción del tercer párrafo porque se repetía en cuatro ocasiones la palabra “periodistas”, por lo tanto, propuso la siguiente redacción: “...798 denuncias por agresiones contra periodistas. En su defensa, diversos organismos internacionales, como *Artículo 19*, han denunciado una impunidad del 99% en los 114 casos...”.

De igual manera, el Presidente indicó que el “mecanismo oficial de protección a periodistas” era una instancia, por tanto, debía ponerse con mayúsculas.

El Mtro. Rafael Díaz consideró que era importante mencionar en qué sesión se había aprobado este pronunciamiento.

Inmediatamente después, el alumno Jorge Floriani opinó que el sexto y séptimo párrafo especificaban lo que se estaba exigiendo y pidiendo, sin embargo, el último párrafo era un llamado a las otras unidades de la Universidad, motivo por el cual, consideró que dicho texto debería ser el cierre del pronunciamiento ya que englobaba lo que se pretendía postular.

A este respecto, el Dr. Alejandro Azaola sugirió que en dicho párrafo se cambiará la redacción, como sigue: “Por último, se convoca a las unidades de la Universidad Autónoma Metropolitana,...”.

En este sentido, la Mtra. Dorys Primavera Orea sugirió que se colocara un punto final en el penúltimo párrafo.

El Mtro. Rafael Díaz indicó que en el segundo párrafo, donde decía: “...Tan sólo en los últimos 12 meses 14 periodistas han sido asesinados”, debía decir: “...Tan sólo en los

últimos 12 meses, se sabe que al menos, 14 periodistas han sido asesinados”, sino podrían omitir a otros que también habían sido asesinados.

La Arq. Concepción Vargas señaló que en el tercer párrafo, sexta línea, “estado” debía ir con mayúscula, porque hacía referencia al Estado mexicano.

El Presidente comentó que este pronunciamiento se publicaría a la brevedad en el periódico *La Jornada*, así como en la página principal de la Unidad y por el servicio de buzón de la Universidad. De igual manera, solicitó a las divisiones académicas que a través de sus espacios lo difundieran.

En estos términos puso a consideración del Consejo Académico el pronunciamiento, el cual fue aprobado por **unanimidad**.

ACUERDO 6.17.7 Aprobación de un pronunciamiento por parte del Consejo Académico respecto a los ataques a comunicadores y la situación dramática de violaciones a la libertad de expresión y libertad de pensamiento que está viviendo el país, en los siguientes términos:

“Al Gobierno Federal
A los gobiernos estatales
A las universidades del país
A la opinión pública

El Consejo Académico de la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco, condena los múltiples ataques a los comunicadores y manifiesta su preocupación ante la situación dramática de violaciones a la libertad de expresión y a la libertad de pensamiento que está sufriendo el país.

Las agresiones contra comunicadores se han agravado con secuestros, amenazas, extorsiones, censura y espionaje, que afectan también a blogueros, defensores de derechos humanos y radios comunitarias. Tan sólo en los últimos 12 meses, se sabe que al menos, 14 periodistas han sido

asesinados. Todo esto pone de manifiesto la falta de garantías para el trabajo informativo, necesario para la construcción de una sociedad democrática, generando desinformación y silenciamiento de lo que ocurre en regiones enteras del país y en diversos ámbitos de la vida pública.

La Fiscalía para la Atención de Delitos Cometidos contra la Libertad de Expresión de la Secretaría de Gobernación ha registrado, de 2010 a 2016, 798 denuncias por agresiones contra periodistas. En su defensa, diversos organismos internacionales, como Artículo 19, han denunciado una impunidad del 99% en los 114 casos de periodistas asesinados desde el año 2000 y han señalado que el nivel de impunidad promueve que se sigan cometiendo más crímenes. Los instrumentos legales que ha dispuesto el Estado para proteger la vida de los comunicadores, como el mecanismo oficial de protección a periodistas que maneja la Secretaría de Gobernación, se han mostrado insuficientes e ineficaces.

Los asesinatos de Javier Valdez, Jonathan Rodríguez, Filiberto Álvarez, Maximino Rodríguez, Miroslava Breach, Ricardo Monlui y Cecilio Pineda en este año, ha provocado la indignación de amplios sectores de la sociedad. Asimismo el recientemente denunciado espionaje a figuras emblemáticas del periodismo, como Carmen Aristegui y Carlos Loret de Mola, entre muchos otros, ha generado una fuerte protesta de la opinión pública a nivel nacional e internacional, sin que haya habido una respuesta contundente de las instancias gubernamentales.

Los ataques a la libertad de expresión son violaciones a la libertad de pensamiento, al ejercicio democrático y atentan profundamente contra el quehacer de las

universidades en su conjunto, situación que debe alertar a toda la sociedad sobre el silenciamiento que ya sufren algunas universidades en nuestro país.

Ante esta situación, el Consejo Académico de la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco:

- Exige una investigación exhaustiva, por parte de un organismo independiente de las instituciones gubernamentales, que esclarezca los crímenes y el espionaje, dada la ineficacia de dichas instancias.

-Demanda que los diferentes niveles de gobierno combatan la impunidad contra los delitos y las múltiples violaciones a la libertad de expresión, especialmente en aquellos casos en que las instancias gubernamentales están involucradas.

Por último, se convoca a las unidades de la Universidad Autónoma Metropolitana, a otras universidades y a la sociedad en general a generar iniciativas de articulación, análisis, información e investigación, así como estrategias de difusión sobre las múltiples violencias ejercidas contra los comunicadores.”

Siendo las 14:34 horas y sin tener asuntos generales por tratar, el Presidente dio por concluida la sesión 6.17 de este órgano colegiado.

DRA. PATRICIA EMILIA ALFARO MOCTEZUMA

Presidenta

LIC. GUILLERMO JOAQUÍN JIMÉNEZ MERCADO

Secretario